



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto009-2024

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 21 de febrero de 2024, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 22 de febrero de 2024, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 009/24/TC/06, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programa 1640 "Cementerio y Servicios Funerarios":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS</b>							
007.1640.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	0,00	15.000,00		14.688,25	311,75
007.1640.632.00	REPOSICIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2024-4-INOCE-1	0,00	0,00	0,00	14.688,25		14.688,25
<b>TOTALES</b>		<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>14.688,25</b>	<b>14.688,25</b>	<b>15.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez